Registrada en Planta y fichas.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1996

Expediente No 8.025/96

RES. No 079/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados, efectuado mediante Res. No 026/96, para proveer por evaluación de antecedentes, título y eventual oposición, cargos docentes Interinos para esta Facultad;

Que las Comisiones Asesoras designadas al efecto elevaron los dictámenes correspondientes, agregados a fs. 74, 75 y 79 a 81, los que fueron aprobados por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/04/96, constituido en Comisión de Docencia;

Que la Resolución Rectoral No 278/97 (Inc. d) - Art. 1o), establece con suma claridad que ninguna persona puede hacerse cargo de sus funciones, si no mediare la pertinente resolución;

Que el caso que nos ocupa, puede tomarse como efectiva la fecha en que este Consejo resuelve las designaciones respectivas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Dejar sin efecto a partir del 10 de Abril de 1996, la designación del C.U. Raúl Martín Díaz como Auxiliar Docente de 2da. Categoría de las asignaturas Computación I - Computación II.

ARTICULO 2o: Tener por designado Interinamente al C.U. ANGEL RUBEN BARBERIS - D.N.I. No 20.811.536, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE de la asignatura Computación I, a partir del 10 de Abril de 1996 por el término de un año y/o hasta que se sustancie el concurso que se llame para cubrir dicho cargo.

ARTICULO 3o: Tener por designado Interinamente al C.U. RAUL MARTIN DIAZ - D.N.I. No 23.316.559 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE de la asignatura Computación I, a partir del 10 de Abril de 1996 y hasta el próximo 18 de octubre, mien-

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 079/96

tras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.U. Gustavo D´Andrea.

ARTICULO 4o: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Prof. María del Socorro Vilte como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Física, a partir del 10 de Abril de 1996 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 5o: Tener por designada a la Prof. MARIA DEL SOCORRO VILTE - D.N.I. No 18.434.080, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de las asignaturas FISICA III y FISICA IV, a partir del 10 de Abril de 1996 y hasta el próximo 31 de Agosto, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada a la Prof. Gladis Cancinos mediante Res. No 398/95.

ARTICULO 6o: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivos de las presentes actuaciones se cubrieren por la vía del concurso, o quedaran canceladas las licencias extraordinarias del C.U. Gustavo D´Andrea y de la Prof. Gladis Cancinos, la presente Resolución perderá automáticamente su efecto.

ARTICULO 7o: Imputar las designaciones precedentes a las siguientes Partidas Presupuestarias:

- C.U. Angel R. Barberis como J.T.P. - Ded. Simple a una partida de J.T.P. - Ded. Simple, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

- C.U. Raúl M. Díaz como J.T.P. - Ded. Simple a una partida de J.T.P. - Ded. Simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.U. Gustavo D´Andrea.

- Prof. María del Socorro Vilte como J.T.P. - Ded. Exclusiva a idéntica partida, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Gladis I. Cancinos.

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 079/96

ARTICULO 8o: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las personas designadas cumplimenten ante Dirección de Personal y Tesorería General, la documentación que establecenlas disposiciones en vigor.

ARTICULO 9o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS
XAC AS
cn
mxs

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS